

Mtro. Hugo Barrera
Especialista en Políticas Públicas



Jornada de formación en **seguridad vial** para policías



Marco normativo, fiscalización y
comunicación **para proteger vidas**



Desde su experiencia como oficiales de tránsito, ¿Cómo consideran que la ciudadanía percibe la presencia de una o un policía de tránsito?

El oficial de tránsito...

- ***Es la figura de Autoridad en las calles y carreteras***
- ***Debe generar respeto, no temor***
- ***Su labor previene muertes en carretera.***
- ***Su actuación como fiscalizadores del tránsito:***
 - ***contribuye a reducir el margen de riesgo en carretera,***
 - ***esta sujeta a verificación constante por los ciudadanos***



Jornada de formación en
seguridad vial para policías



¿De qué depende que la ciudadanía perciba al oficial como una autoridad que protege y no solamente como alguien que sanciona?





**Jornada de formación en
seguridad vial para policías**



¿En dónde incide la actuación de los oficiales de tránsito?





Fundamento constitucional de la actuación en movilidad y seguridad vial

Artículos clave que sustentan la actuación de las y los oficiales de tránsito



Artículo 4°

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.



Alcance en movilidad y seguridad vial

- ✓ Reconoce la movilidad como un derecho.
- ✓ Obliga a proteger la vida y la integridad de las personas usuarias de la vía.
- ✓ Orienta acciones preventivas para una circulación segura, incluyente y ordenada.



Artículo 21

La seguridad pública es una función del Estado. Comprende la prevención de los delitos y la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley. Las instituciones de seguridad pública actúan con legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



Alcance en movilidad y seguridad vial

- ✓ Marco general de actuación de las instituciones de seguridad pública.
- ✓ Sustenta la intervención preventiva, el control del orden vial y la atención inicial de hechos de tránsito.
- ✓ Da base a la actuación como primer respondiente y a la sanción de infracciones administrativas conforme a la ley.



Artículo 115, fracción III, inciso h)

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.



Alcance en movilidad y seguridad vial

- ✓ Fundamento competencial directo del tránsito municipal.
- ✓ Sustenta la regulación, vigilancia y control del tránsito en el ámbito local.
- ✓ Da base al auxilio vial, la gestión del flujo vehicular y la prevención de riesgos en la vía pública.



Complemento normativo indispensable



Ley General de Movilidad
y Seguridad Vial



Leyes estatales de movilidad,
tránsito y transporte



Reglamentos municipales
de tránsito



Protocolos policiales y de
primer respondiente

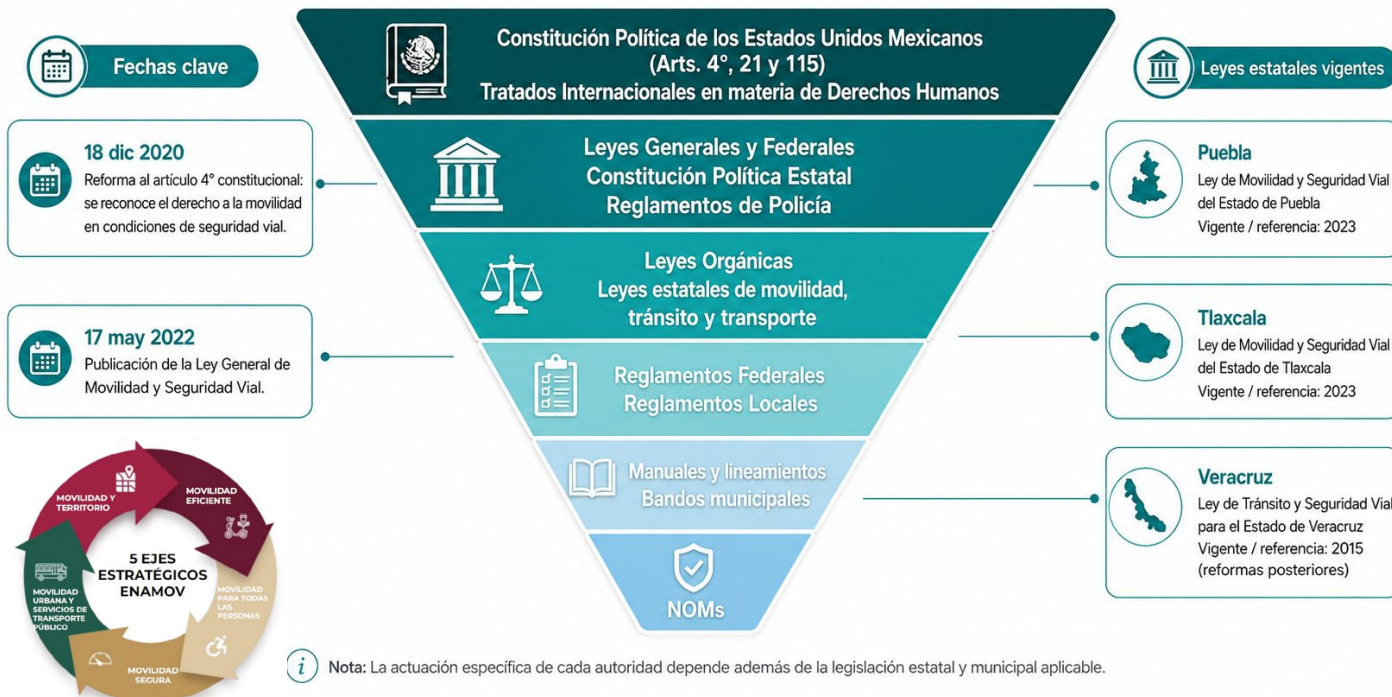


Las atribuciones específicas de las y los oficiales de tránsito se detallan en la legislación y reglamentación aplicable de cada entidad y municipio.



Pirámide normativa de la actuación en movilidad y seguridad vial

Jerarquía de disposiciones que fundamentan la actuación de autoridades de tránsito y seguridad vial





Cambio de paradigma



Enfoque tradicional

- Imponer / Evitar infracciones
- Corregir al conductor
- Reaccionar después del siniestro

Sistema Seguro

- Evitar muertes y lesiones graves
- Anticipar el error humano
- Compartir responsabilidades

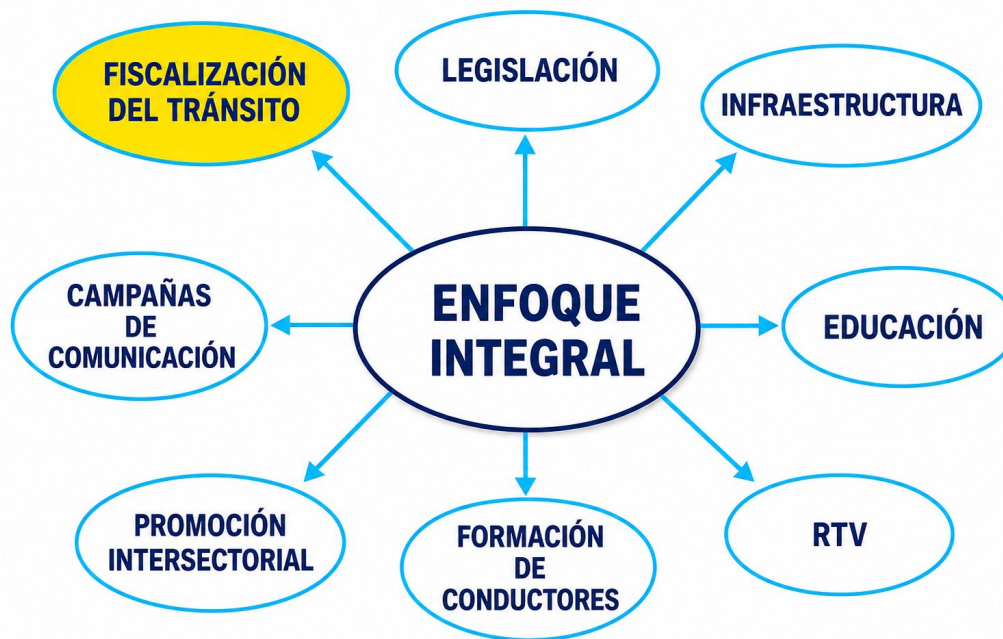


La seguridad vial es una responsabilidad compartida





La seguridad vial es una responsabilidad compartida





Jornada de formación en seguridad vial para policías



2.4 USUARIOS DE LA VÍA SEGUROS

INTERVENCION	DESCRIPCION	EFFECTIVIDAD POTENCIAL
Educación Pública y campañas	Campañas de educación Pública integrales y continuas que están vinculadas en contenido y tiempo con régimen de aplicación y sanciones.	EFFECTIVO
Fiscalización	Incluye la aplicación de la conducción en estado de ebriedad, velocidad (tomado en carretera o desde el sistema de cámaras), uso de cinturón y casco.	EFFECTIVO
Sanciones	Multas(directas, no sujetas a corrupción) Sistema de Licencia basada en puntos.	EFFECTIVO

Fuente: OMS, BM, FIA, GRSP 2022



**Jornada de formación en
seguridad vial para policías**



Aplicación eficaz de la Normativa

(Recomendaciones surgidas de la Reunión de los Responsables de Tránsito y Seguridad Vial de Iberoamérica, Chile, 2009)

- Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, por tanto no debe haber excepciones.
- Las infracciones deben ser percibidas como razonables para el ciudadano.
- Debe haber un equilibrio entre la proporción de la falta y la sanción.
- Evitar que las personas tengan una sensación de impunidad
- La rapidez del tiempo entre la comisión de la infracción y la ejecución de la sanción debe ser mínimo.
- Debe informarse sobre el destino de las sanciones.
- Las autoridades deben disponer de datos para informar sobre la actividad sancionadora y sus efectos en el cambio de comportamientos.



Jornada de formación en
seguridad vial para policías

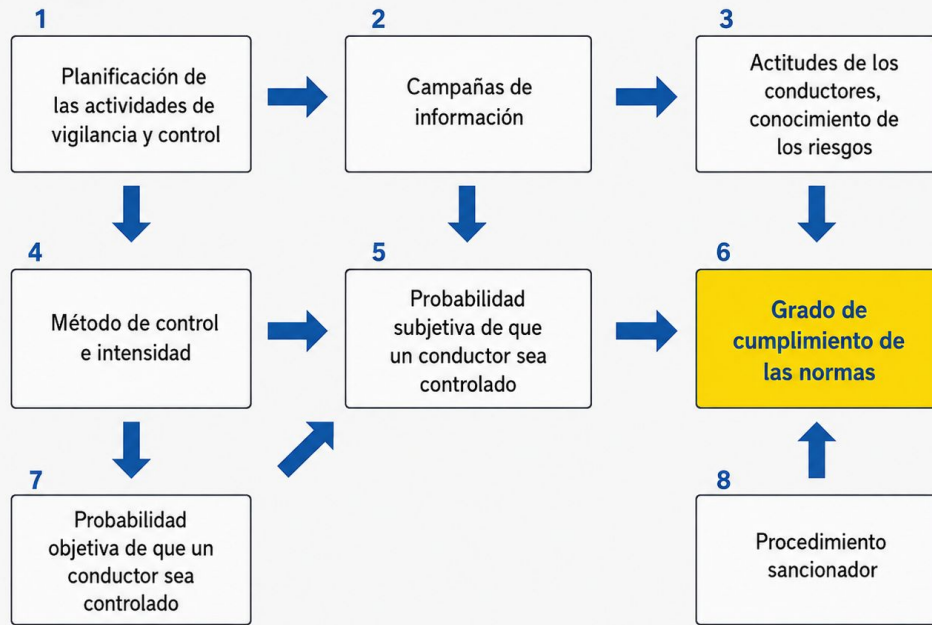


¿Qué conducta de riesgo han visto con mayor frecuencia antes de una lesión grave o una muerte?





Modelo de sistema de vigilancia y control



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Vial; basado parcialmente en el modelo propuesto en el proyecto europeo ESCAPE (Mäkinen y otros, 2003).



Jornada de formación en seguridad vial para policías



**“PERO SÍ
TRAIGO
CASCO”**



**EL
CASCO**

#NoTeHagas

**NO
CORRECTAMENTE
UN CASCO
CERTIFICADO.**



**“PERO SÍ
HAY
ESPACIO”**



**EL
ESPACIO**

#NoTeHagas

**NO VIAJES CON MÁS
DE UN ACOMPAÑANTE
NI CON MENORES
DE 12 AÑOS**



**“SÍ CABE
EN LA
MAMALONA”**



**LA
MAMALONA**

#NoTeHagas

**TU MOTO NO ES
TRANSPORTE
DE CARGA.**



**“PERO SÍ
IBA
TRANQUI”**



**EL
TRANQUI**

#NoTeHagas

**RESPETA EL LÍMITE
DE VELOCIDAD.**





Jornada de formación en
seguridad vial para policías



Mi próximo turno

¿Qué acción concreta puedo hacer diferente para prevenir una lesión grave o una muerte?

- Priorizar conductas de mayor riesgo
- Explicar el motivo de la intervención
- Verificar competencia y procedimiento
- Registrar información útil
- Reportar puntos y condiciones de riesgo



La autoridad no espera a que ocurra el daño.

Jornada de formación en **seguridad vial** para policías



Fundación
ALEATICA

